



**COMILLAS**  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y  
SOCIALES

**Caracterización psicosocial del delincuente sexual**

Autora: Lucía Rodríguez Vázquez

Director: Luis de Sebastián Quetglas

Madrid

2021/2022

## ÍNDICE

RESUMEN.....	ii
ABSTRACT.....	iii
1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Hipótesis.....	2
1.2. Objetivos.....	3
2. METODOLOGÍA.....	3
3.RESULTADOS.....	5
3.1 La agresión y el agresor sexual.....	5
3.1.1. La agresión sexual.....	5
3.1.2. El agresor sexual.....	8
3.1.3. Las víctimas de la agresión sexual.....	11
3.1.4. El impacto de la agresión sexual.....	13
3.2. Características de los agresores sexuales.....	14
3.2.1. Características psicosociales.....	14
3.2.2. Características sociodemográficas.....	16
3.3. El agresor sexual y los trastornos mentales.....	17
3.4. Perfil del agresor sexual.....	18
4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	20
5. BIBLIOGRAFÍA.....	25

## RESUMEN

La delincuencia sexual es un fenómeno universal que atenta contra los derechos humanos, que tiene un gran impacto en la salud física y mental de las víctimas y que produce una aversión y un rechazo social generalizados. El presente trabajo estudia la problemática de la violencia sexual, centrándose en averiguar si los agresores sexuales poseen características psicosociales o enfermedades mentales específicas. Otro objetivo de esta investigación es, a partir de esas características compartidas por estos sujetos, intentar crear un perfil de delincuente sexual, que pueda ayudar a su identificación temprana, a la prevención de la agresión sexual y en la creación de programas de tratamiento. Sin embargo, los resultados de este trabajo no permiten concluir que los delincuentes sexuales presenten caracteres psicosociales específicos que los diferencien de la población general ni tampoco que padezcan más trastornos mentales (o trastornos mentales específicos) que la población monotípica. Además, tampoco es posible establecer un perfil básico del delincuente sexual que permita el desarrollo de políticas de prevención basadas en la identificación prematura del delincuente sexual, por lo que las políticas de prevención de la delincuencia sexual deben basarse en la educación, la formación y la información.

**Palabras clave:** violencia sexual, delincuencia sexual, impacto de la agresión sexual, características del agresor sexual, perfil del agresor sexual.

## ABSTRACT

Sexual crime is a universal phenomenon that violates human rights. It has a great impact on the physical and mental health of the victims and produces widespread social aversion and rejection. The present work studies the problem of sexual violence, focusing on whether sexual aggressors have specific psychosocial characteristics or mental illnesses. Another objective of this research is, based on these characteristics shared by these subjects, to try to create a sex offender profile. This can help in its early identification, the prevention of sexual aggression and the creation of treatment programs. However, the results of this work do not allow us to conclude that sex offenders present specific psychosocial characteristics that differentiate them from the general population, nor that they suffer from more mental disorders (or specific mental disorders) than the monotypic population. Furthermore, it is also not possible to establish a basic profile of the sex offender that would allow the development of prevention policies based on the early identification of the sex offender. So, sexual offender prevention policies should be based on education, training and information.

**Key words:** sexual violence, sexual delinquency, impact of sexual aggression, characteristics of the sexual offender, profile of the sexual offender

## 1. INTRODUCCIÓN

Los actos contra la libertad sexual son comunes en todas las sociedades (Bueno y Sánchez, 1995). A los individuos que comenten actos contra la libertad sexual se les conoce como agresores sexuales. Los agresores sexuales se convierten en delincuentes sexuales cuando son legamente condenados por sus actos contra la libertad sexual.

De los actos contra la libertad sexual, los más graves son los que se ejercen con violencia. La violencia sexual es un problema de violación de derechos humanos que afecta cada año a millones de personas en todo el mundo. Abarca actos que van desde el acoso verbal y la intimidación psicológica hasta la penetración forzada y diversos tipos de coacción, desde la presión social hasta la intimidación, o el uso de la fuerza física (Contreras et al., 2010; Jewkes et al., 2002).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia sexual como “todo acto sexual, o toda tentativa de consumir un acto sexual, así como los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción de otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”, considerando también como violencia sexual los casos en los que “la persona no está en condiciones de dar su consentimiento, por ejemplo cuando está ebria, bajo los efectos de un estupefaciente, dormida o mentalmente incapacitada” (Jewkes et al., 2002, p. 174).

La violencia sexual, hasta no hace muchos años, estaba considerada como un problema de justicia únicamente. En España, la agresión sexual está contemplada en nuestro ordenamiento jurídico y tipificada como delito en el artículo 178 del Código Penal. Este artículo establece que “el que atentare contra la libertad sexual de otra persona, utilizando violencia o intimidación, será castigado como responsable de agresión sexual con la pena de prisión de uno a cinco años”. Sin embargo, la OMS, en 1996, alentó a los estados miembros a ver la violencia sexual como un problema de salud pública en lugar de un problema de justicia, debido a la fuerte conexión entre violencia sexual y sus posteriores consecuencias sobre la salud (Waecher y Ma, 2015). Así, desde el año 2000, en nuestro país, las agresiones sexuales están consideradas como enfermedades que requieren atención médica (Noguerol, 2005, p. 25).

Los agresores sexuales presentan unas características tanto personales, sociales, psicopatológicas, como de estilo de vida muy heterogéneas (Noguerol, 2005; Sánchez, 2003), pero también comparten ciertas características. Así, la mayor parte de los agresores sexuales son varones, tienen escasos estudios y escasa estabilidad laboral y, en su inmensa mayoría, la violencia sexual que ejercen va dirigida contra las mujeres (Black y Pettway, 2001; Castro, López-Castedo, et al., 2009b; Gelb, 2007; Sánchez, 2003). Por lo que cabe preguntarse ¿presentan los delincuentes sexuales caracteres psicosociales específicos que los diferencian de los individuos "normales"?

Un tema que genera controversia es si los agresores sexuales padecen trastornos mentales que les inducen a agredir sexualmente. Algunos autores, como Garrido (1989), consideran que la evidencia empírica no apoya la idea del “agresor sexual como enfermo mental”. No obstante, muchos otros investigadores si consideran al agresor sexual como enfermo mental. Así, hay multitud de investigaciones enfocadas a estudiar la tasa de trastornos mentales en delincuentes sexuales, que muestran la existencia de este tipo de trastornos en esta población (p.e. Becerra-García y García-León, 2013; Bueno y Hidalgo, 2003; Marshall, 2007; Stinson y Becker, 2011). Aquí surge la pregunta de si ¿existe relación entre las agresiones sexuales y algún tipo de trastorno mental?

En último lugar, Larrota y Rangel-Noriega (2013) proponen 3 modalidades que recogen las características significativas de esta población: infantilizados/manipuladores, mediáticos/circunstanciales y psicopáticos/antisociales. Por otra parte, González et al. (2004) realizan una clasificación de abusadores atendiendo a diferentes factores como, por ejemplo, las inclinaciones sexuales, la edad de las víctimas y el estilo de la conducta abusiva. Por lo que se puede plantear si ¿es posible establecer un perfil “básico” de delincuente sexual que permita identificarlos, posibilitando la prevención del delito sexual?

## **1.1. Hipótesis**

De lo expuesto más arriba surgen tres hipótesis:

H1: Los delincuentes sexuales presentan caracteres psicosociales específicos

H2: Los delincuentes sexuales padecen más trastornos mentales que la población general

H2: Es posible establecer un perfil “básico” del agresor sexual

## **1.2. Objetivos**

En primer lugar, debemos evaluar las hipótesis planteadas. Es decir, determinar si esas hipótesis deben ser aceptadas o rechazadas. En caso de ser aceptadas, los objetivos de este trabajo son:

- O1. Identificar las características psicosociales diferenciales de los agresores sexuales.
- O2. Identificar qué tipo de trastornos mentales prevalecen en los delincuentes sexuales, para realizar o diseñar un tratamiento adecuado para cada uno de ellos
- O3. Establecer un perfil “básico” del agresor sexual con la finalidad de facilitar futuros diseños de propuestas de prevención e intervención.

## **2. METODOLOGÍA**

Este trabajo se llevó a cabo siguiendo un enfoque y una metodología de tipo cualitativo, a través de una revisión de la bibliografía relevante sobre la temática del mismo: “La caracterización psicosocial del delincuente sexual”. Con ello se pretende identificar las características psicosociales de los delincuentes sexuales, ver si los delincuentes sexuales muestran trastornos mentales prevalentes y si hay o se puede establecer un perfil básico del agresor sexual.

Se comenzó por realizar una recopilación bibliográfica sobre los términos básicos incluidos en la temática del trabajo: qué son la agresión y el agresor sexual, qué es la violencia sexual y qué son la delincuencia y el delincuente sexual. En segundo lugar, se buscó bibliografía sobre aspectos relacionados con los agresores y la agresión sexual: características de los agresores sexuales, perfil del agresor sexual y el impacto de la agresión sexual.

La recopilación bibliográfica se llevó a través de una búsqueda en internet en la que se utilizaron distintos buscadores específicos de literatura científica relacionados con la temática del trabajo y se emplearon las siguientes palabras clave, relacionadas con los términos básicos del trabajo: “Abuso sexual”, “Sexual abuse”; “Agresor sexual”, “Sexual offender”; “Agresión sexual”, “Sexual aggression”; “Violencia sexual”, “Sexual

violence”; “Delincuencia sexual”, “Sexual delinquency”; “Delito sexual”, “Sexual offense”; “Características del abusador sexual”, “Sexual offender characteristics”.

Otras palabras clave que se emplearon, en combinación con alguna de las anteriores fueron:

“Salud mental”, “Mental health”; “Enfermedad mental”, “Mental illness”; “Evaluación psicológica”, “Psychological evaluation”; “Desorden de personalidad”, “Personality disorder”; “Tratamiento”, “Treatment”; “Diagnosis”, “Diagnosis”; “Psicología”, “Psychology”; “Perfil”, “Profile”; “Discapacidad”, “Disability”; “Características psicológicas”, “Psychological characteristics”; “Evaluación psicológica”, “Psychological assessment”.

Con la búsqueda bibliográfica se obtuvieron un número determinado de ítems, incluyendo artículos en revistas científicas, libros, informes gubernamentales y de otras organizaciones, como la Organización Mundial de la Salud, artículos periodísticos, etc. No obstante, a medida que se iban leyendo los documentos obtenidos con la búsqueda bibliográfica, se iban encontrando citas de artículos con sus correspondientes referencias que *a priori* parecían interesantes. Estas referencias se utilizaron para buscar los correspondientes trabajos a través de los buscadores arriba indicados, consiguiéndose en la mayor parte de los casos la recuperación de los mismos. En total, se reunieron alrededor de 200 documentos. Sin embargo y como era de esperar, la mayor parte de los documentos obtenidos fuese a través de la búsqueda bibliográfica como después, con la búsqueda de documentos referenciados en los trabajos que se iban leyendo, no resultaron apropiados para los objetivos perseguidos en este trabajo. Los documentos que se utilizaron para alcanzar los objetivos de este trabajo son los que se citan a través del texto y constituyen la lista de referencias al final del mismo.

Por otra parte, se realizaron análisis, por ejemplo, de modelos teóricos atendiendo a la cantidad de factores tenidos en cuenta, así como de las características de agresores sexuales y de su clasificación.

También se hicieron comparaciones como, por ejemplo, de los agresores sexuales de adultos frente a los agresores sexuales de menores en los que se comparan factores como el nivel de estudios, la estabilidad laboral y el tipo de víctima, así como el número de víctimas, considerando la edad o el sexo de éstas.



Por su parte, el impacto de agresión sexual se analizó desde dos puntos de vista: desde el punto de vista de los efectos en la salud física y mental de las víctimas y desde el punto de vista social. En este último caso, se compara el impacto “real” de la delincuencia sexual con la percepción que la sociedad tiene de este tipo de delincuencia. Los datos para esta comparación se obtuvieron del Portal Estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior.

### **3. RESULTADOS**

#### **3.1. La agresión y el agresor sexual**

##### **3.1.1. La agresión sexual**

La agresión sexual es un delito en el que se utiliza la violencia y/o la intimidación para atentar contra la libertad e indemnidad sexual de una persona. El 26 de julio de 2021, el gobierno de la nación presentó en el Congreso de los Diputados el Proyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual. En este Proyecto de Ley “se consideran violencias sexuales los actos de naturaleza sexual no consentidos o que condicionan el libre desarrollo de la vida sexual en cualquier ámbito público o privado. Esto incluye la agresión sexual, el acoso sexual y la explotación de la prostitución ajena, así como todos los demás delitos previstos en el título VIII del libro II de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, orientados específicamente a proteger a personas menores de edad”. Esta ley elimina, además, la distinción entre agresión y abuso sexual, considerándose agresiones sexuales “todas aquellas conductas que atenten contra la libertad sexual sin el consentimiento de la otra persona”.

De acuerdo con Valencia et al. (2010), la agresión sexual no se explica por un único factor, sino que es un comportamiento que obedece a múltiples factores. Estos son de tipo biológico, psicológico y social. Dentro del factor social encontramos el entorno familiar, la historia de maltrato físico y los antecedentes familiares de alcoholismo. En el factor psicológico se encuentra la motivación, y los trastornos del comportamiento y del pensamiento, entre otros. En la tabla 1 se muestran diferentes modelos teóricos para explicar el abuso sexual infantil que surgen a partir de la combinación de estos factores.

Atendiendo al número de factores tenidos en cuenta para explicar el fenómeno de la agresión sexual encontramos, por una parte, los modelos teóricos unifactoriales como, por ejemplo, el modelo biológico o el modelo conductual y, por otra parte, los modelos multifactoriales como son, el modelo multisistémico y el modelo de las cuatro precondiciones.

Los modelos unifactoriales se puede decir que son reduccionistas, ya que entienden que la agresión sexual depende de un único factor. Así, según el modelo biológico, la agresión sexual se produce por el efecto de ciertos factores hormonales y genéticos, y de ciertos neurotransmisores que estarían relacionados con un incremento de la excitación sexual, así como de la impulsividad.

El modelo psicoanalítico se rige por las teorías de Freud, dando a entender que, por ejemplo, la seducción a un menor por parte de un adulto o las dificultades en el proceso de separación-individualización son los causantes de este tipo de conductas.

Por otra parte, el modelo feminista considera al patriarcado y el desequilibrio de poder dentro de las familias tradicionales como culpable de las agresiones sexuales. Este modelo define el patriarcado como una clase de poder basado en el género, en el género masculino. El desequilibrio es entendido como la falta de homeóstasis dentro de un sistema. El modelo feminista atribuye la causa de la alta armonía o equilibrio al patriarcado. Según este enfoque el patriarcado genera desigualdades en los diferentes subsistemas sociales (familia, pareja, economía, educación) basadas en el género y no en las capacidades individuales de los sujetos. Estas desigualdades basadas en el género impiden que los diferentes subsistemas se desarrollen y subsistan y cumplan su función en la sociedad...

El modelo sistémico se centra en el incesto y la problemática que resultaría de culpar a la víctima y a miembros familiares de la situación de abuso.

Por último, también se intenta dar explicación a las agresiones sexuales a través de la teoría del apego, por la que el abuso sexual sería producto de un apego inseguro que genera necesidades de dominio en la persona.

Tabla 1. Modelos teóricos para explicar el abuso sexual infantil.

Tipos de modelo	Subtipos	Características
Modelos unifactoriales	Modelo biológico	La impulsividad y el aumento del interés y de la excitación sexual podrían estar relacionados con factores genéticos, hormonales y de neurotransmisores
	Modelo psicoanalítico	Proviene de la teoría de la seducción de Freud que relaciona la seducción sexual de un menor por parte de un adulto, generalmente el padre, con la historia de éste en la etapa adulta. En la actualidad, se centra más en las características del abusador, como dificultades en la conformación del “self” y en el proceso de separación-individuación
	Modelo feminista	Pone el acento en la gratificación por el abuso de poder que ejerce el abusador, no en la gratificación sexual del abuso. El origen de abuso está en el desequilibrio de poder existente en la familia patriarcal tradicional que lleva al padre a percibir como posesiones a esposa e hijos y a dominarlos
	Modelo conductual	Adapta la perspectiva del aprendizaje social para explicar el abuso sexual infantil. Enfatiza la importancia de las experiencias sexuales iniciales, que al ser recordadas por el abusador le excitarían sexualmente
	Modelo sistémico	El incesto es visto como producto de un sistema familiar problemático, en el cual cada uno de los miembros de la familia ha contribuido potencialmente al abuso del menor
Modelos multifactoriales	Teoría del apego	El apego inseguro predispone a necesidades de dominio en las relaciones
	Multisistémico (Trepper y Barret, 1989)	Para la aparición del abuso sexual tendrían que conjugarse tanto factores socio-ambientales como variables culturales, factores de la familia del abusador, factores psicológicos individuales y factores del sistema familiar
	Modelo de las cuatro precondiciones (Finkelhor, 1984)	Para que un abuso sexual ocurra sería necesario la motivación de abusar, ya sea por experiencias propias traumáticas o por incapacidad de relacionarse con otras personas adultas; un bloqueo de los inhibidores internos (conciencia, moral y autocontrol) y externos (el control social, la represión judicial, la acción de la familia y de la comunidad) y el acceso a un/a menor vulnerable

Nota. Tabla elaborada a partir de González et al. (2004, p 7-8)

Los modelos multifactoriales, a diferencia de los unifactoriales, entienden que el fenómeno de la agresión sexual depende de varios factores y no de uno solo.

El modelo multisistémico tiene en cuenta factores socioambientales, culturales, psicológicos y del sistema familiar (Trepper y Barrett, 1989 citado en Pinto, 2013).

Por su parte, el modelo de las cuatro precondiciones (Finkelhor, 1984 citado en González et al., 2004) establece que las agresiones sexuales se producen por una combinación de una inhibición de factores internos (autocontrol, por ejemplo), inhibición de factores externos (por ejemplo, control social), el acceso a una persona vulnerable menor, y una motivación para abusar.

Además, sería importante tener en cuenta los modelos de socialización (manera en la que una persona aprende a relacionarse con los demás y con el mundo) y las pautas de crianza.

### **3.1.2. El agresor sexual**

Los individuos que cometen delitos contra la libertad sexual son calificados como agresores sexuales. Los agresores sexuales se convierten en delincuentes sexuales cuando la agresión cometida es un delito legamente definido y son condenados por ello (Lanyon, 2001).

De acuerdo con Noguero (2005), los agresores sexuales “son personas que sienten atracción hacia la conducta sexual agresiva por la descarga que, en ese momento, les alivia”. Además estos individuos utilizan las agresiones sexuales como vehículo para la expresión de sentimientos negativos como rabia o ira, vergüenza y resentimiento y, por lo general, muestran atributos ya sean personales, sociales, de estilo de vida o psicopatológicos muy heterogéneos (Noguero, 2005; Sánchez, 2003). González et al. (2004), teniendo en cuenta que los agresores sexuales constituyen un grupo heterogéneo, realizaron una clasificación de los mismos con el fin de orientar el trabajo clínico. Esta clasificación se sintetiza en la Tabla 2.

González et al. (2004) clasificaron a los agresores sexuales en cinco grupos atendiendo a diferentes criterios:

(a) Las inclinaciones sexuales del abusador. Encontramos, por un lado, a los abusadores pedófilos o extrafamiliares, que son personas que tienen fantasías sexuales con niños,

independientemente del sexo, que pueden abusar de muchos niños a lo largo de su vida, y por otro, a los abusadores intrafamiliares, endogámicos o incestuosos, que son los individuos que abusan de niñas de su propia familia.

(b) La exclusividad de la atracción por los niños. Los agresores pueden ser, pedófilos exclusivos, serían los que únicamente sienten atracción por niños, y los pedófilos no exclusivos, los que sienten atracción por niños y adultos.

(c) Al sexo de las víctimas, encontramos individuos que sienten atracción por hombres, por mujeres o por ambos.

(d) La edad de las víctimas, encontramos tres subgrupos: (1) los abusadores pedófilos, los que abusan de preadolescentes sin distinción de sexo; (2) los abusadores hebefílicos, con preferencia por los adolescentes; y (3) los abusadores de adultos, éstos abusan de adultos con la diferencia de que utilizan violencia física y psicológica para someter a sus víctimas.

(e) El estilo de la conducta agresiva nos encontramos con abusadores regresivos y abusadores obsesivos, pedófilos o fijados.

Con abusadores regresivos se refieren a individuos normales que han llegado a la edad adulta con un desarrollo normal de la sexualidad, que se sienten atraídos sexualmente por adultos, ya sea de su mismo o de otro sexo pero que debido al deterioro de sus relaciones conyugales o por experiencias traumáticas, acaban sintiendo atracción sexual por niños, en particular los de su familia.

Los abusadores obsesivos, pedófilos o fijados son personas que tienen un impulso obsesivo y crónico por abusar de niños, normalmente en el ámbito extrafamiliar.

Los agresores sexuales programan y meditan su conducta, sin embargo, también es cierto que presentan carencias en cuanto a la percepción del riesgo, lo que implica que no son capaces de controlar su conducta. Además, deben superar obstáculos externos de tipo social, cultural, familiar o religioso, así como barreras internas y resistencias personales, para conseguir expresar la conducta sexual agresiva. Sin embargo, esto no supone un problema para ellos, ya que se ven a sí mismo como personas normales (Noguerol, 2005).

Tabla 2. Clasificación de los agresores sexuales.

Crterios de clasificacón	Tipos	Características
Según las inclinaciones sexuales de los abusadores	Abusadores extrafamiliares o pedófilos	Sus impulsos, intereses y fantasías sexuales están centrados en niños y/o niñas. Manifiestan no haber tenido relaciones sexuales adultas exitosas y son más bien solitarios. Un solo pedófilo puede cometer cientos de abusos sexuales
	Abusadores intrafamiliares, endogámicos o incestuosos	Dirigen sus intereses sexuales preferentemente hacia las niñas de sus familias
Según la exclusividad de la atracción por niños	Pedófilos exclusivos	Individuos atraídos sexualmente solamente por niños
	Pedófilos no exclusivos	Individuos atraídos sexualmente por niños y adultos
Según el sexo de las víctimas	Con atracción sexual por los hombres	
	Con atracción sexual por las mujeres	
	Con atracción sexual por ambos sexos	
Según la edad de las víctimas	Abusadores pedófilos propiamente dichos	Eligen niños y niñas prepúberes, sin distinción. Presentan importantes rasgos de inmadurez e inadecuación
	Abusadores hebefílicos	Prefieren púberes o adolescentes
	Abusadores de adultos	El abuso sexual se acompaña de violencia física y psicológica
Según el estilo de la conducta abusiva	Abusadores regresivos	Adultos presentan un desarrollo normal de su sexualidad. La necesidad de seducir y de abusar sexualmente de los niños se produce por deterioro de sus relaciones, ya sea conyugales o experiencias traumáticas. En general el abuso es intrafamiliar
	Abusadores obsesivos o pedófilos o fijados	Hombres o mujeres que abusan de varios niños, presentando una compulsión crónica y repetitiva a hacerlo

Nota. Tabla elaborada a partir de González et al. (2004, p 8-9).

Los delitos sexuales son cometidos por individuos de ambos sexos. No obstante, hay diferencias entre los tipos de delitos cometidos por varones y mujeres. Los varones cometen delitos sexuales de muy variada naturaleza, siendo los más frecuentes las agresiones sexuales. En cuanto a los delitos cometidos por las mujeres, los más frecuentes son la inducción a la prostitución y corrupción de menores y también, aunque en menor medida, abusos sexuales a menores (Noguerol, 2005; Sánchez, 2003).

### **3.1.3. Las víctimas de la agresión sexual**

Según los datos obtenidos por el Ministerio del interior, plasmados en el Informe sobre delitos cometidos contra la indemnidad y la libertad sexual en España, en 2020, se registraron un total de casi 13.000 víctimas de violencia sexual (López et al., 2020). La mayor parte de las víctimas, un 77.8%, fueron de nacionalidad española, frente a un 22.2% de nacionalidad extranjera. En este grupo, las cifras más elevadas corresponden a las víctimas de nacionalidad marroquí, rumana y colombiana (López et al., 2020). Probablemente estas cifras estén relacionadas con el número de inmigrantes de esos países en España. Marruecos es el país que más inmigrantes nos aporta, Colombia, el cuarto Expansión (s.f.).

En cuanto al sexo, el 84.5 % de las víctimas de violencia sexual fueron mujeres y únicamente un 15.2% fueron varones. En el caso de la agresión sexual, incluida la agresión sexual con penetración, prácticamente el 91% de las víctimas fueron mujeres (Tabla 3) (López et al., 2020).

Con relación al tipo de delito, el abuso sexual fue el delito con mayor número de víctimas, seguido de la agresión sexual y la agresión sexual con penetración (Tabla 3).

En lo que a la edad respecta, el intervalo de menores de edad es en el que se condensa la mayoría de victimizaciones, tanto para el sexo femenino como para el sexo masculino. A continuación, se sitúa el grupo de edad de 18 a 30 años. El menor número de víctimas de agresiones se registra en individuos de más de 41 años de edad (Figura 1). Es importante destacar que en el grupo de los menores de edad, la cifra del total de victimizaciones femeninas es casi cuatro veces superior que la cifra total de victimizaciones masculinas (Figura I).

Tabla 3. Victimizaciones de infracciones penales contra la libertad e indemnidad sexual en el año 2020.

<b>Delitos contra la libertad e indemnidad sexual (hechos conocidos)</b>	<b>Total</b>	<b>Masculino</b>	<b>%</b>	<b>Femenino</b>	<b>%</b>
Abuso sexual	5686	827	14.5	4853	85.5
Agresión sexual	1604	148	9.3	1456	90.7
Agresión sexual con penetración	1425	111	7.8	1314	92.2
Corrupción de menores o incapacitados	378	130	35.2	245	64.8
Pornografía de menores	223	85	38.6	137	61.4
Otros contra la libertad/indemnidad	3453	652	18.9	2793	81.1
<b>Total</b>	<b>12769</b>	<b>1953</b>	<b>15.6</b>	<b>10798</b>	<b>84.4</b>

Nota. Datos obtenidos de López et al. (2020)

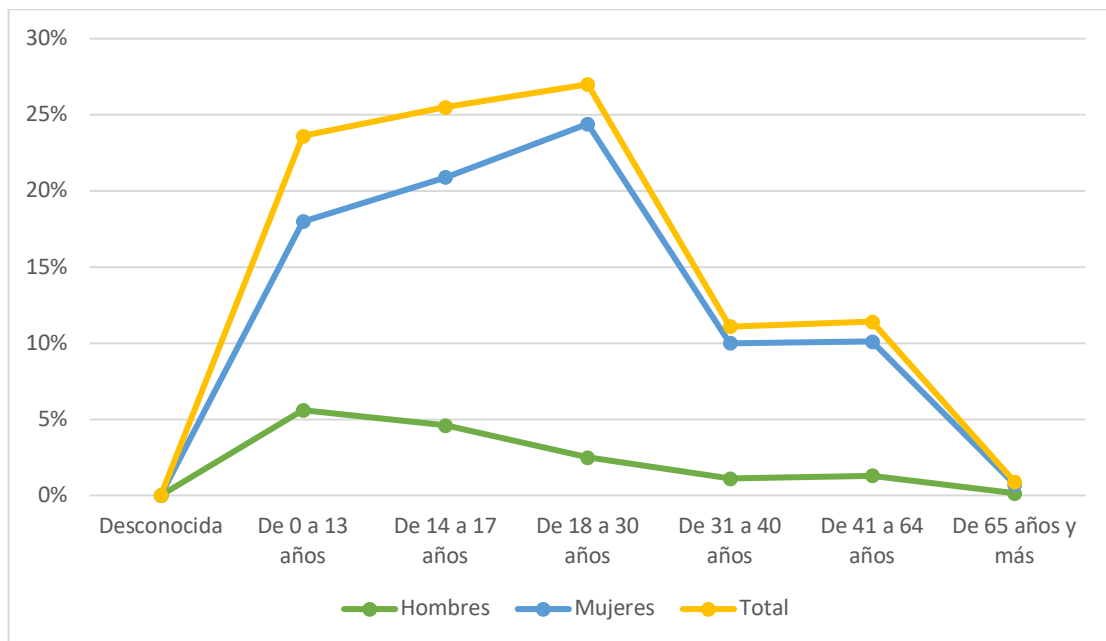


Figura 1. Distribución por sexo y edad de las víctimas contra la libertad e indemnidad sexual en el año 2020. Gráfica obtenida de López et al. (2020)



### **3.1.4. El impacto de la agresión sexual**

La violencia sexual tiene un profundo impacto en la salud física y mental de las víctimas.

Las consecuencias más comunes de la violencia sexual ejercida contra las mujeres son: embarazo, resultante de una violación, y consecuencias ginecológicas; enfermedades de transmisión sexual, como el sida; problemas de salud mental, como mayor riesgo de padecer depresión o estrés postraumático; comportamiento suicida y efectos en el bienestar social, las víctimas pueden ser estigmatizadas por sus familias u otros individuos y condenadas al ostracismo social (Jewkes et al., 2002).

En el caso de las víctimas masculinas, la investigación sugiere que es probable que padezcan una serie de consecuencias psicosociales: sentimiento de culpa, ira, disfunción sexual, trastornos del sueño e intentos de suicidio, entre otros (Jewkes et al., 2002). Este autor también señala que en adolescentes se ha encontrado una asociación entre sufrir violación y el abuso de sustancias, comportamiento violento, robo y absentismo escolar, entre otros.

La delincuencia sexual suscita una aversión y un rechazo social generalizados, particularmente los abusos sexuales de niños y niñas y los delitos violentos contra las mujeres (Martínez-Catena y Redondo, 2016). Así se explican la notoriedad mediática y social y la gran alarma social que genera este tipo de delincuencia, que conlleva la presencia de un temor irracional en el ciudadano medio (Rodríguez Díaz, 2003). Sin embargo, los delitos contra la libertad e indemnidad sexual únicamente representaron el 1.1% del total de los delitos cometidos en España en 2020 (Fuente Portal Estadístico de Criminalidad, Ministerio del Interior). Este porcentaje parece mantenerse constante a lo largo del tiempo, ya que Redondo et al. (2007) dio un porcentaje de alrededor del 1% de delitos sexuales del total de delitos. Sin embargo, este valor no es real y representa una mínima parte de las agresiones sexuales cometidas, ya que existe una elevada cifra negra que en su mayor parte corresponde a abusos y agresiones producidos en el entornos familiares y domésticos (Bueno y Sánchez, 1995) que las víctimas no denuncian. Por ejemplo, las mujeres no denuncian porque se sienten avergonzadas, por miedo a ser culpadas o no ser creídas (Jewkes et al., 2002). En definitiva, los estudios nos dan una cifra aproximada, que es mínima en relación con el valor real de la situación/número de víctimas. La realidad de la agresión sexual/número de víctimas la representaron (Jewkes

y Abrahams, 2002, pg. 1223) en una gráfica que semeja un iceberg, donde el número de casos denunciados y con sentencia firme está representado por la punta del iceberg.

## **3.2. Características de los agresores sexuales**

### **3.2.1. Características psicosociales**

Sánchez (2003) realizó un estudio sobre las características psicológicas y sociales de los delincuentes sexuales. Los resultados de este estudio demostraron que los agresores sexuales son desconfiados, mantienen actitudes defensivas (también demostrado por Bueno y Hidalgo, 2003) y tienen también tendencia a no admitir sus impulsos e intereses sexuales. Este autor además observó una notable presencia de distorsiones cognitivas (manera equivocada y desadaptativa de procesar la realidad).

Por su parte, Prendergast (2004) presentó una lista con 20 características distintivas de los agresores sexuales (Tabla 4) que encontró, en distintos grados y en diferentes combinaciones, en varios miles de casos que él mismo trató o diagnosticó. Además, este autor también afirma que esas características a veces son difíciles de detectar, porque los agresores sexuales son a menudo muy inteligentes, manipuladores y con fuertes mecanismos de defensa. Ser muy inteligentes y manipuladores les facilita la vida en sociedad y el acceso a las víctimas, así como pensar y planificar sus acciones.

Por otro lado, Dueñas (2014) afirma que este tipo de delincuentes presentan patrones de personalidad definidos, como el compulsivo, el dependiente, el narcisista, el evitativo y el patrón esquizoide. Son personas con problemas para establecer vínculos emocionales y para las relaciones interpersonales, ya que tienen necesidad de aprobación a la vez que miedo al rechazo, lo que coincide con lo indicado por Prendergast (2004). Por otra parte, los delincuentes sexuales también se caracterizan por una elevada rigidez mental.

Si observamos la tabla 4 sobre caracteres distintivos de los delincuentes sexuales Prendergast (2004) podemos agrupar estas características en dos grupos principales: la percepción de uno mismo y la percepción de la realidad externa. Por ejemplo, en relación con la percepción de uno mismo, encontramos una identidad confusa, una autoimagen exageradamente negativa y tienen la idea de que su pene es más pequeño de lo que es en realidad, entre otras características.

Tabla 4. Caracteres distintivos de los delincuentes sexuales.

- Personalidad inadecuada\*
- Una exagerada autoimagen negativa
- Una necesidad exagerada de aceptación
- Una percepción selectiva
- Una necesidad exagerada de control
- Un omnipresente sentimiento de culpa, unido a una persistente necesidad de perdón
- Memorias de juicio subjetivas\*\*
- Desconfiados
- Relaciones interpersonales pobres o no existentes
- Ausencia de interacción con personas de su edad
- Emociones reprimidas o desplazadas
- Una fuerte necesidad de cumplir sexualmente
- Complejo de pene pequeño, que no es real
- Valores sexuales distorsionados
- Patrones de excitación desviados
- Un sistema de establecimiento de metas defectuoso
- Confusión de identidad
- Inteligentes en el trato con los demás
- Altamente manipuladores y controladores
- Miedo, pero al mismo tiempo, deseo de ser expuestos

Nota. Tomado de Prendergast (2004, p 6)

\*Es una característica común a todos los delincuentes sexuales. Consisten en un tipo de alteración de la personalidad caracterizado por la inadaptabilidad, la incompatibilidad social, y una respuesta inadecuada a las demandas intelectuales, emocionales, sociales y físicas, sin ser mental o físicamente gravemente deficiente (Wolman, 1989 citado en Prendergarst, 2004)

\*\*Es el uso de dos reglas: una del pasado (aprendida de uno de sus padres u otra figura de autoridad) y otra del presente (su propio yo).

Si hablamos de la percepción de la realidad exterior podemos ver que son personas que no confían en los demás, tienen memorias de juicio subjetivas y no perciben toda la realidad, sino que tienen una percepción selectiva de ésta. Estas características nos indican que tanto la percepción de uno mismo, es decir, la percepción que tiene el propio agresor sobre si mismo “el self”, como la percepción que tiene el agresor sobre la realidad externa, están alteradas.

En la tabla 4 se puede observar que los individuos que cometen agresiones sexuales presentan principalmente rasgos propios de personalidad antisocial, como por ejemplo, ser altamente manipuladores y ser inteligentes en el trato con los demás. Pero también existen rasgos de personalidad esquizoide, como relaciones interpersonales pobres o la inexistencia de éstas o emociones reprimidas o desplazadas, así como rasgos de personalidad paranoide, como ser desconfiados o tener una percepción selectiva.

### **3.2.2. Características sociodemográficas**

Las características sociodemográficas más destacadas y relacionadas con el riesgo de cometer una agresión sexual son:

Sexo: los datos de individuos condenados por delitos sexuales en España, desde el año 2017 a 2020, muestran que el 96,9% fueron varones (INE, 2021), lo que coincide con lo reportado en diversos estudios (p.e. Castro et al., 2009b; Gelb, 2007; Noguerol, 2005; Sánchez, 2003)

Edad: los agresores sexuales suelen ser de mediana edad (Bueno y Sánchez, 1995).

Estado civil: suelen estar casados (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2000 citado en Valencia et al., 2010), lo que contradice los resultados de los estudios de Bueno y Sánchez (1995) y Valencia et al. (2010) que indican que suelen ser solteros o sin relación estable de pareja. Según Castro et al. (2009b), el 80% son solteros y separados, frente al 20% restante que son casados.

Parentesco: en más del 50% de los casos de agresiones sexuales, los agresores sexuales son familiares o tienen contacto cercano con la víctima (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2000 citado en Valencia et al., 2010).

Historia sociofamiliar: son personas que han tenido infancias duras, no han desarrollado un apego saludable (Quispe, 2019), lo que desemboca en una afectividad patológica, lo que, a su vez, conlleva también una sexualidad inadecuada (Romero, 2006 citado en Valencia et al., 2010). Gidycz et al. (2007) descubrieron que desarrollar una conducta agresiva es un indicador de haber sido víctima de este tipo de conducta en la infancia. Así mismo, vivencias sexuales traumáticas ocurridas durante la infancia –o la adolescencia– pueden contribuir a ser un factor de riesgo para el desarrollo de futuras conductas de abuso o agresión sexual (Cale et al., 2016; Marshall et al., 2009; Seto y Eke, 2015).

Consumo de alcohol/drogas: el agresor sexual suele ser un consumidor habitual de alcohol y drogas y la mitad de los abusos los comete bajo los efectos de diferentes drogas, principalmente alcohol (Bueno y Hidalgo, 2003; Gidycz et al., 2007).

Sin embargo, según Sánchez (2003), los delincuentes sexuales no difieren mucho en cuanto a sus características psicosociales del resto de la población y pueden pertenecer a cualquier clase social, realizar actividades profesionales de cualquier tipo y sus características demográficas son un símil de las de la población no delincuente. Aunque hay otros autores que indican que tienen escasos estudios (Castro et al., 2009b) y escasa estabilidad laboral (Black y Pettway, 2001; Sánchez, 2003).

### **3.3. El agresor sexual y los trastornos mentales**

Tradicionalmente los agresores sexuales han sido objeto de un tratamiento médico-psicopatológico diferencial (Gamarra, 2017). Sin embargo, los numerosos estudios efectuados sobre la prevalencia de trastornos mentales en agresores sexuales presentan resultados de toda índole.

Hay estudios que indican que la prevalencia de trastornos mentales en grupos de presos cumpliendo condena es reducida (Bueno y Sánchez, 1995; Navarro y Carbonell, 2010). Sin embargo, otros estudios obtuvieron un porcentaje mayor de trastornos mentales en este grupo de población. Becerra-García y García-León (2013) van más allá y cuantifican la prevalencia de trastornos mentales en el 62,8% en agresores sexuales frente a un 15,6% en la población general. Los trastornos por abuso de sustancias son los más frecuentes, aunque también presentan enfermedades mentales, parafilias, trastornos afectivos y de

ansiedad y desórdenes de personalidad, entre otros (Dunsieth et al., 2004; Navarro y Carbonell, 2010). Por su parte, Ortiz-Tallo et al. (2002) indican que los delincuentes sexuales padecen principalmente trastornos de personalidad límite.

En el lado opuesto tenemos a Garrido (1989) que considera que tratar al “agresor sexual como enfermo mental” carece de sentido, ya que indica que no existe evidencia empírica suficiente que soporte esta afirmación. En esta línea también se manifiestan Polaschek et al. (1997) que dicen que no es posible distinguir a los delincuentes sexuales del resto de los delincuentes. Estos autores van más allá y señalan que psiquiatras y psicólogos clínicos son duramente censurados por patologizar a los agresores sexuales, cuando la evidencia indica que la mayor parte de esta población no padece enfermedades mentales que puedan atenuar su responsabilidad penal. En esta línea se expresan Echeburúa y Redondo (2010 citado en Gamarra, 2017) que manifiesta que “los violadores no pueden considerarse como un grupo de perturbados mentales que ignore el alcance de sus actos, en términos psicopatológicos formales”.

### **3.4. Perfil del agresor sexual**

Tener conocimiento sobre el perfil típico del agresor sexual nos capacitaría para conocer mejor su manera de pensar, su conducta y sus comportamientos más habituales, comprendiendo las motivaciones que han llevado a la persona a agredir sexualmente. Facilitaría, además, una futura predicción de la conducta del agresor sexual. Este conocimiento permitiría, también, desarrollar programas de prevención y tratamiento en estos sectores de la población delictiva (Castro et al., 2009b; Ortiz-Tallo et al., 2002). Sin embargo, no existen perfiles de personalidad típicos de agresores sexuales (Valencia et al., 2010). Los grupos de agresores sexuales y de no agresores son tan heterogéneos que se solapan de tal manera que es casi imposible la identificación de los agresores sexuales a través de evaluaciones psicológicas especializadas (Sánchez, 2003).

Castro et al. (2009) distinguen el *perfil del delincuente sexual de adultos* del *perfil de los delincuentes sexuales de menores*. En el primero encontramos hombres en el momento de su vida más activos a nivel sexual y también con mayor fuerza física, por lo que son capaces de someter a sus víctimas. En lo que respecta a su estado civil, por lo general están divorciados o solteros. En cuanto a su formación, no tienen un nivel elevado de

estudios, por lo que tampoco tienen una elevada cualificación profesional. Esto los llevaría a transitar a través de una trayectoria profesional inestable. No suelen contar con antecedentes y tampoco suelen actuar en grupo. Y por lo general, eligen únicamente a una víctima, mujer de no mucha edad, para poder intimidarla utilizando la violencia.

Por su parte, en el *perfil de los delincuentes sexuales de menores* encontramos sobretodo varones, por lo general de más edad que los delincuentes sexuales de adultos. Ambos grupos comparten ciertas características, como por ejemplo, que la mayoría no tiene pareja estable. Sin embargo, se diferencian en el nivel de estudios y formación académico-profesional, más alta en los integrantes de este grupo. Por lo que también gozan de una mayor estabilidad laboral. Por otra parte, la víctima de este grupo de delincuentes generalmente es conocida por el agresor, es de su confianza, y suelen tener menos de 12 años, pudiendo ser niño o niña (Castro et al., 2009). En la tabla 5 se contrastan las características psicosociales de los delincuentes sexuales de adultos con las de los delincuentes sexuales de menores.

Existen multitud de tipologías que tienen la finalidad de definir y delimitar los patrones de conducta sexuales violentos. Por ejemplo, Romero (2006 citado en Valencia et al., 2010) clasifica las violaciones como: violación sádico-agresiva, violación colateral, violación por abuso de confianza, violación padre-patrón y adicciones sexuales.

Tabla 5. Características psicosociales de los delincuentes sexuales de adultos y de los delincuentes sexuales de menores.

	<b>Delincuente sexual de adultos</b>	<b>Delincuente sexual de menores</b>
Estado civil	Carecen de pareja estable	Sin pareja estable
Nivel de formación	Bajo nivel de estudios	Formación académico-profesional elevada
Estabilidad laboral	Inestable	Estable
Victima	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desconocida</li> <li>- Femenina</li> <li>- Joven</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De confianza</li> <li>- Niño y niña</li> <li>- Menor de 12 años</li> </ul>

## 4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Este trabajo de fin de grado se ha realizado a partir de una búsqueda bibliográfica sobre los distintos aspectos que abarca “La caracterización psicosocial del delincuente sexual”, y del análisis de la bibliografía encontrada sobre esta temática. La cantidad de bibliografía sobre el tema es enorme, como grandes son también las diferencias entre resultados, opiniones, conclusiones obtenidas por los distintos autores, sobre los distintos aspectos de la agresión y el agresor sexual contemplados en este trabajo.

Los agresores sexuales son individuos que comenten actos contra la libertad sexual de otra persona. Es decir, que agreden sexualmente a otra persona. Estos individuos se convierten en delincuentes sexuales cuando son legalmente condenados por ello (Lanyon, 2001).

Los actos contra la libertad sexual son comunes en toda sociedad y afectan a millones de personas cada año en todo el mundo. De éstos, los más graves son los que se ejercen con violencia: la violencia sexual. Esta es una lacra de toda sociedad y que gobiernos de todo el mundo intentan erradicar, dictando leyes cada vez más duras contra este tipo de delincuencia. En este sentido, el gobierno de la nación presentó en el Congreso de los Diputados, el pasado mes de julio, el Proyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual. En este proyecto de ley se define lo que son violencias sexuales “todas aquellas conductas que atenten contra la libertad sexual sin el consentimiento de la otra persona” y elimina la distinción entre abuso y agresión sexual, considerándose agresiones sexuales.

La delincuencia sexual produce una enorme aversión, un rechazo social generalizados porque la inmensa mayoría de esa violencia la ejercen hombres, haciendo uso de su poder (fuerza) contra personas, niños, niñas y mujeres más débiles, con muy poca capacidad de defensa. Esa aversión y ese rechazo de la violencia sexual lleva a que los actos de agresión sexual tengan un enorme impacto mediático, sobre todo cuando los agredidos son menores o la agresión sexual se ejerce de forma violenta contra las mujeres.

Sin embargo, los delitos sexuales representaron una parte ínfima, el 1.1 %, de los delitos cometidos en España en 2020. Aunque, esta cifra no es real, hay una elevada cifra negra, ya que el número de casos de violencia sexual denunciados es muy inferior al número de agresiones cometidas, que por diversos motivos no se denuncian. El número de casos



denunciados y con una condena efectiva solo representa la punta del iceberg de la violencia sexual, tal y como se indica más arriba. En cualquier caso, este tipo de violencia es extremadamente grave por el enorme impacto que tiene tanto en la salud física como en la mental de las víctimas.

En cuanto a los objetivos del trabajo, en primer lugar y en relación con la primera hipótesis, en la cual se proponía que los delincuentes sexuales presentan caracteres psicosociales específicos, he de indicar que no se puede confirmar. Esto se debe a que cada autor establece unas características diferentes para este grupo de población, siendo realmente difícil establecer o definir un conjunto de características comunes a todos los delincuentes sexuales. Es cierto que hay ciertas características que comparte este grupo de individuos, como por ejemplo que la gran mayoría de los delincuentes sexuales son varones o que algunos presentan distorsiones cognitivas y que la inmensa mayoría de las víctimas son mujeres. Pero también es cierto que estos rasgos por si solos no son suficientes para caracterizar al delincuente sexual. Además, en general, cada autor presenta una lista propia de factores que caracterizan a este grupo de población.

Quizá el hecho de que la inmensa mayoría de los delincuentes sexuales son varones y que la inmensa mayoría de las víctimas son mujeres sean las únicas características universales del agresor sexual, aceptada por todos los autores y soportada por los datos estadísticos, tanto a nivel nacional (López et al., 2020), como a nivel internacional (Gelb, 2007; Jewkes et al., 2002).

De acuerdo con lo dicho, creo que la afirmación de Dueñas (2014) de que existen patrones de personalidad de delincuentes sexuales definidos no se sostiene. Sin embargo, comparto lo afirmado por Sánchez (2003) de que los agresores sexuales se asemejan a la población general en cuanto a características psicosociales. Hay que añadir que cada estudio se centra en un área específica, no se miden las mismas características en todos los estudios. Es decir, unos estudios miden características demográficas, otros tratan de medir la personalidad, otros estudian el *modus operandi*, otros las características sociodemográficas, etc., por lo que resulta complicado, por no decir imposible, reunir los datos necesarios para establecer unas características comunes a todos los delincuentes sexuales que permitan definir patrones de personalidad del delincuente sexual. Además, hay que tener en cuenta que, como dice Prendergast (2004), los agresores sexuales son a

menudo muy inteligentes, manipuladores y presentan fuertes mecanismos de defensa. Esto haría que características específicas de este tipo de delincuentes, que permitiesen caracterizar este grupo de población sean difíciles o, incluso, imposibles de detectar.

En cuanto a la segunda hipótesis, en la que se planteaba que los delincuentes sexuales padecen más trastornos mentales que la población general, se debe empezar por definir, primero, que se quiere decir con trastorno mental y, segundo, que tipos de trastornos mentales son realmente relevantes en el grupo de los delincuentes sexuales. Muy pocos autores definen lo que es un trastorno mental y, además, en este tipo de enfermedad están incluidos desde el trastorno de ansiedad hasta la esquizofrenia, por lo que resulta necesario definir y acotar el término de trastorno mental. Así, por ejemplo, Becerra-García y García-León, (2013) establecen que la prevalencia de trastornos mentales en agresores sexuales es de un 62,8% frente a un 15,6% en la población general, pero estos autores únicamente tienen en cuenta los que ellos denominan trastornos mentales graves. Además, tampoco consideran la relevancia de la presencia de esos trastornos en individuos para que éstos cometan delitos sexuales.

Por otra parte, numerosos estudios han demostrado que los delincuentes sexuales no son diferentes del resto de delincuentes y sus trayectorias delictivas se enmarcan en otras más amplias y variadas (Gamarra, 2017).

Por lo tanto, por lo que acabo de decir, no se puede concluir que los delincuentes sexuales presentan más trastornos mentales que la población normotípica. Por lo que, consiguientemente, la hipótesis de que los delincuentes sexuales presentan o padecen más trastornos que la población general también debe ser rechazada. Probablemente, tal y como afirmó Garrido (1989) esto se deba a la falta de evidencia empírica que soporte la prevalencia de trastornos mentales en la población de delincuentes sexuales. Hay que tener en cuenta dos aspectos relevantes. Por una parte, los estudios sobre los delincuentes sexuales se hacen en individuos que han sido condenados y están cumpliendo condenas por esos delitos (Becerra-García y García-León, 2013; Castro et al., 2009a; Dunsieith et al., 2004). Lo que representa una mínima parte de los individuos que comenten agresiones sexuales. El otro aspecto a tener en cuenta es que los agresores sexuales, como dijo Prendergast (2004), son a menudo muy inteligentes, manipuladores y con fuertes mecanismos de defensa, lo que les permitiría ocultar sus “problemas” mentales.

En relación con la última hipótesis, en la que planteo la posibilidad de establecer un perfil “básico” del agresor sexual, indicar que no es posible establecer un perfil único del delincuente sexual. Esta afirmación está respaldada por los estudios recopilados sobre este tema. Así, por ejemplo, Valencia et al. (2010) indica que no existen perfiles de personalidad típicos de agresores sexuales. Por su parte, Sánchez (2003) afirma que los grupos de población de agresores y no agresores son realmente heterogéneos y se solapan, impidiendo la identificación de agresores sexuales a través de evaluaciones psicológicas especializadas.

Por otra parte, tratar de delimitar un perfil del agresor sexual supondría prescindir de aspectos importantes, como la historia personal del individuo, simplificando el fenómeno de la agresión sexual. La conducta humana no se puede reducir a unos cuantos rasgos de personalidad ya que es bastante más compleja que eso. Además, existen multitud de factores implicados en la agresión sexual, incluso en mayor medida que la personalidad por sí sola. Es cierto que se pueden establecer categorías para diferenciar distintos tipos de delincuentes sexuales atendiendo a diferentes criterios. Así, atendiendo al tipo de víctima, Castro et al. (2009) diferencian entre el perfil del delincuente sexual de adultos y el perfil del delincuente sexual de menores. Romero (2006 citado en Valencia et al., 2010) realiza una clasificación de delincuentes a partir del patrón conductual de las violaciones en la que encontramos violación sádico-agresiva, violación colateral, violación por abuso de confianza, violación padre-patrón y adicciones sexuales.

En definitiva, la tercera hipótesis de este trabajo también debe ser rechazada. Es decir, no resulta posible establecer un perfil “básico” del agresor sexual.

La conclusión específica de este trabajo es que no se puede hacer una caracterización psicosocial del delincuente sexual. Por una parte, los delincuentes sexuales no presentan caracteres psicosociales específicos que los diferencien de la población general. Además, tampoco presentan, o al menos no se ha demostrado de una manera concluyente que presenten, más trastornos mentales que la población monotípica.

Como conclusión general destacaría que la violencia sexual es un fenómeno universal. contra el que la mayor parte de los gobiernos luchan con distinta intensidad y con desigual éxito. En esta lucha están también involucradas las fuerzas policiales, encargadas de perseguir esos delitos, la judicatura, responsable de castigar los delitos sexuales y las

autoridades sanitarias, encargadas de reparar los daños psicofísicos de las víctimas de la agresión sexual.

Por otra parte, teniendo en cuenta que, según los resultados de este trabajo, no es posible establecer un perfil básico del agresor sexual, para desarrollar políticas de prevención, basadas en la identificación del agresor sexual y evitar su actuación. Desde mi punto de vista, la única política de prevención posible de la agresión sexual debe basarse en la educación, la formación y la información. Y debe involucrar a la escuela, a las familias y a los medios de comunicación. Requiere, a su vez, de una voluntad política que dote a la judicatura y a la policía de los mecanismos necesarios que permitan dar una respuesta adecuada al problema de la violencia sexual.

La escuela se debe dar una formación sobre sexualidad, tratando este tema como un pilar básico de la formación del alumno como persona.

La familia no debe considerar la sexualidad como un tema tabú. En mi opinión, debe ser considerado como un aspecto más de las relaciones humanas.

En cuanto a los medios de comunicación, su papel debe consistir en transmitir una información veraz, rigurosa y objetiva de un problema tan grave y a la vez tan sensible como es la agresión sexual. Evitando el sensacionalismo para ganar audiencia.

En lo que respecta a las respuestas legales y policiales, se deben desarrollar sistemas que animen a la población a denunciar los casos de violencia sexual y la justicia debe procesar estos casos con rapidez y con una sensibilidad especial. Además, se deben crear, formar y dotar adecuadamente unidades policiales y judiciales dedicadas específicamente a enfrentarse al problema de la violencia sexual.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- Becerra-García, J. A., y García-León, A. (2013). Trastorno mental en los agresores sexuales: estudio descriptivo de una muestra española. *Revista Española de Medicina Legal*, 39(1), 3-6.  
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.1016/j.reml.2012.10.007>
- Black, M., y Pettway, C. (2001). *Profile of ODRC sex offenders assessed at the sex offender risk reduction center*. National Criminal Justice Reference Service (NCJRS); Ohio Government. Recuperado de <https://www.ncjrs.gov/whatsncjrs.html>
- Bueno, M. J., y Hidalgo, E. L. (2003). Psicopatología y características de la personalidad en un grupo de agresores sexuales. *Psicología Clínica Legal y Forense*, 3(2), 21-28.  
<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.1016/j.reml.2012.10.007>
- Bueno, M. J., y Sánchez, L. M. (1995). Violadores y agresores sexuales *Boletín criminológico*, 1(15), 1-4. <https://doi.org/https://doi.org/10.24310/Boletin-criminologico.1995.v1i.9069>
- Cale, J., Smallbone, S., Rayment-McHugh, S., y Dowling, C. (2016). Offense Trajectories, the Unfolding of Sexual and Non-Sexual Criminal Activity, and Sex Offense Characteristics of Adolescent Sex Offenders. *Sex Abuse*, 28(8), 791-812. <https://doi.org/10.1177/1079063215580968>
- Castro, M. E., López-Castedo, A., y Sueiro, E. (2009a). Perfil sociodemográfico-penal y distorsiones cognitivas en delincuentes sexuales. *Revista Galego-Portuguesa de Psicología e Educación*, 17(1,2), 1138-1663.
- Castro, M. E., López-Castedo, A., y Sueiro, E. (2009b). Sintomatología asociada a agresores sexuales en prisión. *Anuales de Psicología*, 25(1), 44-51.

- Castro, M. E., López, A., y Sueiro, E. (2009). Perfil psicopatológico de agresores sexuales. *Cuadernos de Medicina Psicosomática y Psiquiatría de Enlace*, 89/90.
- Contreras, J. M., Bott, S., Guedes, A., y Dartnall, E. (2010). *Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: análisis de datos secundarios. Iniciativa de Investigación sobre la Violencia Sexual*. Recuperado de <http://clacaidigital.info/handle/123456789/980>
- Dueñas, S. S. T. (2014). *Características de personalidad de los agresores sexuales de mujeres adultas* [Trabajo Fin de Grado, Arequipa, Perú].
- Dunsieth, N. W., Jr., Nelson, E. B., Brusman-Lovins, L. A., Holcomb, J. L., Beckman, D., Welge, J. A., Roby, D., Taylor, P., Jr., Soutullo, C. A., y McElroy, S. L. (2004). Psychiatric and legal features of 113 men convicted of sexual offenses. *J Clin Psychiatry*, 65(3), 293-300. <https://doi.org/10.4088/jcp.v65n0302>
- Echeburúa, E., y Guerricaechevarría, C. (2000). *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores*. Ariel.
- Expansión, (s.f.) España inmigración. Recuperado de <https://datosmacro.expansion.com/demografia/migracion/inmigracion/espana>
- Finkelhor, D. (1984). *Child Sexual Abuse: New theory and research*. New York: Free Press.
- Gamarra, I. (2017). *Reflexión crítica del fenómeno de las agresiones sexuales* [Trabajo de fin de grado, Universidad del País Vasco].
- Garrido, V. (1989). Psicología de la violación. *Estudios de Psicología*, 38, 91-110.

- Gelb, K. (2007). *Recidivism of sex offenders research paper*. Melbourne, Australia: Sentencing Advisory Council. Recuperado de <https://www.sentencingcouncil.vic.gov.au/publications/recidivism-sex-offenders-research-paper>
- Gidycz, C. A., Warkentin, J. B., y Orchowski, L. M. (2007). Predictors of Perpetration of Verbal, Physical, and Sexual Violence: A Prospective Analysis of College Men. *Psychology of Men and Masculinity*, 8, 79-94. <https://doi.org/https://doi.org/10.1037/1524-9220.8.2.79>
- González, E., Martínez, V., Leyton, C., y Bardi, A. (2004). Características de los abusadores sexuales. *Rev Sogia*, 11(1), 6-14.
- INE. (2021). *Condenados por delitos sexuales*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. Recuperado de <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=28857>
- Jewkes, R., y Abrahams, N. (2002). The epidemiology of rape and sexual coercion in South Africa: an overview. *Social Science & Medicine*, 55(7), 1231-1244. [https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S0277-9536\(01\)00242-8](https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S0277-9536(01)00242-8)
- Jewkes, R., Sen, P., y García-Moreno, C. (2002). Sexual violence. In E. G. Krug, L. L. Dahlberg, J. A. Mercy, A. B. Zwi, y R. Lozano (Eds.), *World report on violence and health*. <https://www.who.int> › world\_report › full\_en
- Lanyon, R. I. (2001). Psychological assessment procedures in sex offending. *Professional Psychology: Research and Practice*, 32(3), 253-260. <https://doi.org/https://doi.org/10.1037/0735-7028.32.3.253>
- Larrotta, R., y Rangel-Noriega, K. J. (2013). Agresor sexual. Aproximación teórica a su caracterización. *Informes Psicológicos*, 13(2), 103-120.

- López, J., Sánchez, F., Herrera, D., Martínez, F., Ruvio, M., Gil, V., Santago, A. M., y Gómez, M. Á. (2020). *Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual*. Ministerio del Interior, Gobierno de España. Recuperado de <https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es>
- Marshall, W. L. (2007). Diagnostic issues, multiple paraphilias, and comorbid disorders in sexual offenders: Their incidence and treatment. *Aggression and Violent Behavior, 12*(1), 16-35. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.avb.2006.03.001>
- Marshall, W. L., Marshall, L. E., Serran, G. A., y O'Brien, M. D. (2009). Self-esteem, shame, cognitive distortions and empathy in sexual offenders: their integration and treatment implications. *Psychology, Crime & Law, 15*(2-3), 217-234. <https://doi.org/10.1080/10683160802190947>
- Martínez-Catena, A., y Redondo, S. (2016). Etiología, prevención y tratamiento de la delincuencia sexual. *Anuario de Psicología Jurídica, 26*(1), 19-29. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.apj.2016.04.003>
- Navarro, J. C., y Carbonell, X. (2010). Factores predictores del riesgo en los agresores violentos encarcelados. Recuperado de <https://www.recercat.cat/handle/2072/205483>
- Noguerol, V. (2005). *Agresiones sexuales*. Editorial Síntesis.
- Ortiz-Tallo, M., Sánchez, L. M., y Cardenal, V. (2002). Perfil psicológico de delincuentes sexuales. *Revista de Psiquiatría, Facultad de Medicina de Barcelona, 29*(3), 144-153.
- Pinto, C. G. (2013). *Prevalencia del abuso sexual masculino en el extremo norte de Chile: secuelas a largo plazo, factores de protección y de riesgo* Universidad Complutense de Madrid]. Madrid.



- Polaschek, D. L. L., Ward, T., y Hudson, S. M. (1997). Rape and rapists: Theory and treatment. *Clinical Psychology Review*, 17(2), 117-144.  
[https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S0272-7358\(96\)00048-7](https://doi.org/https://doi.org/10.1016/S0272-7358(96)00048-7)
- Prendergast, W. (2004). *Treating sex offenders: A guide to clinical practice with adults, clerics, children and adolescents*. The Haworth Press.
- Quispe, M. H. (2019). *Apego, habilidades sociales y autoestima en agresores sexuales reincidentes de los establecimientos penitenciarios de la oficina regional sur*. [Tesis Fin de Grado, Universidad Nacional San Agustín de Arequipa]. Arequipa, Perú.
- Redondo, S., Luque, E., Navarro, J. C., y Martínez, M. (2007). An empirical study of characteristics and reoffence-risk factors in a sample of imprisoned sex offenders. *Psychology in Spain*, 11(1), 95-105.
- Rodríguez Díaz, F. J. (2003). Revisión de libros: Delincuencia sexual y sociedad. *Psicothema*, 15(3), 500-502.
- Romero, J. (2006). *Nuestros presos: ¿Cómo son, qué delitos cometen y qué tratamientos se les aplica?* . EOS.
- Sánchez, C. (2003). Perfil del agresor sexual: estudiando las características psicológicas y sociales de los delincuentes sexuales de nuestras prisiones. *Anuario de Psicología Jurídica*, 13, 27-60.
- Seto, M. C., y Eke, A. W. (2015). Predicting recidivism among adult male child pornography offenders: Development of the Child Pornography Offender Risk Tool (CPORT). *Law and human behavior*, 39(4), 416-429. <https://doi.org/https://doi.org/10.1037/lhb0000128>

- Stinson, J. D., y Becker, J. V. (2011). Sexual offenders with serious mental illness: prevention, risk, and clinical concerns. *International journal of law and psychiatry*, 34 3, 239-245.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.ijlp.2011.04.011>
- Trepper, T., y Barrett, M. J. (1989). *Systemic Treatment Of Incest: A Therapeutic Handbook (1st ed.)*. Routledge
- Valencia, O. L. (2016). *Reincidencia y caracterización de los agresores sexuales en tratamiento penitenciario* [Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. Madrid.
- Valencia, O. L., Labrador, M. Á., y Peña, M. d. R. (2010). Características demográficas y psicosociales de los agresores sexuales. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(2), 297-308.
- Waecher, R., y Ma, V. (2015). Sexual Violence in America: Public Funding and Social Priority: Public Funding and Social Priority. *American Journal of Public Health* 105(12), 2430-2437. <https://doi.org/10.2105/AJPH.2015.302860>
- Wolman, B. B. (Ed.). (1989). *Dictionary of behavioral science* (2nd ed.). Academic Press.